



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD CUAJIMALPA / XOCHIMILCO		DIVISION CIENCIAS DE LA COMUNICACION Y DISEÑO / CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		1/ 4
NOMBRE DEL PLAN ESPECIALIZACION EN MEDIOS PUBLICOS: CREATIVIDAD E INNOVACION				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CREDITOS	6
9206004	SEMINARIO TEORICO II		TIPO	OBL.
H.TEOR. 3.0			TRIM.	II
H.PRAC. 0.0	SERIACION		NIVEL	ESPECIALIZACIÓN

OBJETIVO (S) :

Objetivo General:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

Evaluar los conceptos fundamentales y principios normativos paradigmáticos del servicio público de radiodifusión y telecomunicaciones en relación con el fortalecimiento de la democracia y de los derechos humanos.

Objetivos Parciales:

Al final de la UEA el alumnado será capaz de:

1. Conocer los tratados internacionales sobre derechos humanos y comunicación.
2. Identificar los principios jurídicos que sustentan a la comunicación como un derecho humano.
3. Comprender la relación entre leyes, políticas públicas y estrategias de comunicación de las instituciones de medios públicos.
4. Reflexionar sobre la necesidad de los principios éticos y su incorporación en las prácticas profesionales de las instituciones mediáticas de carácter público.
5. Reconocer a las audiencias como sujeto de derecho y su importancia en la construcción de ciudadanía.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. _____

LA SECRETARIA DEL COLEGIO

CLAVE 9206004

SEMINARIO TEORICO II

CONTENIDO SINTETICO:

1. Derechos humanos y comunicación.
2. Principios normativos de los medios públicos: Constitución, Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como ordenamientos administrativos.
3. Políticas públicas en comunicación.
4. Ética y derecho.
 - 4.1. Ética y deontología.
 - 4.2. Códigos de ética: casos nacionales y latinoamericanos.
5. Comunicación y ciudadanía.
 - 5.1. Tensiones culturales contemporáneas.
 - 5.2. Desafíos tecnológicos y ciudadanía.
6. Responsabilidad social de los medios de comunicación en la construcción de ciudadanía.
 - 6.1. Las audiencias como sujetos de derechos.
7. La figura de la defensoría de las audiencias.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

La UEA se desarrolla a partir de la lectura de textos con el fin de propiciar discusión y reflexión colectiva como complemento fundamental del trabajo individual. Es deseable que quienes impartan los seminarios propicien la organización del trabajo colectivo con dinámicas y actividades que fomenten una mejor apropiación de los contenidos del seminario entre el alumnado.

La impartición del proceso de enseñanza-aprendizaje de este seminario se llevará a cabo bajo la modalidad mixta de acuerdo con las condiciones, necesidades del trabajo y los recursos disponibles.

El desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje deberá apegarse a los principios y valores de inclusión, equidad, accesibilidad y no discriminación.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. _____**LA SECRETARIA DEL COLEGIO**

CLAVE **9206004****SEMINARIO TEORICO II****MODALIDADES DE EVALUACION:**

Las modalidades específicas de evaluación de cada seminario son definidas por el profesorado a cargo y podrán seleccionarse de entre las siguientes:

- a) Exposiciones individuales o grupales.
- b) Ensayos.
- c) Reportes de lectura.
- d) Participación fundamentada.

La evaluación puede realizarse por el profesorado, por el alumnado como un ejercicio de autoevaluación o mediante alguna combinación entre estas posibilidades.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Abbagnano, Nicola (1998). Diccionario de filosofía. F.C.E. México.
2. Alva de la Selva, Alma Rosa (2006). Políticas de telecomunicaciones y sociedad de la información en México. Tesis de doctorado. FCPyS de la UNAM. México.
3. Bobbio, Norberto (1987). Estado, gobierno y sociedad. F.C.E. México.
4. Caldera, A.S. (2006). Marcos constitucionales y el servicio público de radiotelevisión en América Latina: un tema relevante. UNESCO, Colección Vox Civis. San José, Costa Rica.
5. Dorcé, André (2012). "Televidentes e internautas de la televisión pública en México. Una aproximación desde la convergencia intermedial" en Derecho a Comunicar No. 5, Mayo-Agosto 2012. México.
6. Ferry, Jean-Marc y Dominique Wolton (1992). El nuevo espacio público, Gedisa, Barcelona.
7. García Canclini, Néstor (2011). ¿Qué queremos decir con diversidad y calidad en los medios? Derecho a Comunicar no. 2. México.
8. Habermas, Jürgen (1981). Historia y crítica de la opinión pública. Gustavo Gilli, Barcelona.
9. Muñoz, María Antonia (2006). Laclau y Rancière: algunas coordenadas para la lectura de lo político, Andamios, vol. 2, núm. 4, México.
10. Ortega, Patricia y Repoll, Jerónimo (coordinadores) (2016). Nuevas reglas, ¿viejos problemas?. UAM Xochimilco. México.
11. Ortega, Patricia (2015). "Concentración, Medios Públicos y Políticas de Comunicación", en Alcance Revista Cubana de Información y Comunicación, Volumen 4. Número 8. Cuba.
12. Ortega, Patricia (2011). "Por qué es necesaria la televisión pública. Su presente y futuro", en Toussaint, Florence. Desafíos de la televisión pública. UNAM. México.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. _____

LA SECRETARIA DEL COLEGIO

NOMBRE DEL PLAN	ESPECIALIZACION EN MEDIOS PUBLICOS: CREATIVIDAD E INNOVACION	4/ 4
CLAVE	9206004 SEMINARIO TEORICO II	

13. Ortega, Patricia (2010). "Comunicación y calidad, una relación mediada por el mercado", en Andión, M. Mc Phail, E. y Ortega, P. Comunicación y educación: Enfoques desde la Alternatividad. Porrúa y UAM-X. México
14. Ortega, Patricia (2008). "Calidad e instrumentos deontológico en la televisión pública" en Bienvenido León (coordinador). Transformar la televisión, otra TV es posible. Comunicación Social. Ediciones y Publicaciones. España.
15. Ortega, Patricia (2006). La otra televisión: porque no tenemos televisión pública. UAM Xochimilco y Editorial "e". México.
16. Rabotnikof, Nora (1997). El espacio público y la democracia moderna. IFE. México.
17. Rancière, Jacques (2007). El odio a la democracia. Amorrortu Editores. Buenos Aires.
18. Rancière, Jacques (2010). El desacuerdo. Política y filosofía. Nueva Visión. Buenos Aires.
19. Solís Leree, Beatriz (2020). ¿Cómo funciona una defensoría? Cátedra Unesco de Alfabetización mediática e informacional. Universidad de Guadalajara. Mexico.
20. Solís Leree, Beatriz (2013). Derechos por construir: los derechos de los ciudadanos en la reforma constitucional de 2013 en telecomunicaciones, radiodifusión y competencia, en El Cotidiano. Número 181, septiembre-octubre. UAM Azcapotzalco, México.
21. Solís Leree, Beatriz (2009). Los Derechos de las Audiencias, en El Cotidiano. Número 158. UAM Azcapotzalco, México.
22. Sosa Plata, Gabriel (2023). El papel de las defensorías del público en el entorno digital. UNESCO Office Montevideo and Regional Bureau for Science in Latin America and the Caribbean. Montevideo.
23. White, Robert (2007). Comunicar comunidad. Aportes para una ética de la comunicación pública. La Crujía. Argentina.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. _____

LA SECRETARIA DEL COLEGIO